

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION



Número 14

Buenos Aires, Agosto de 1994

CONTENIDOS

NOTICIAS DE LA CORPORACION

- Crecen la hemeroteca y las bases de datos del CIANE..... 2
- En octubre se lanza el Premio de la Academia de Educación..... 2

IDEAS Y TRABAJOS

- *"Bernardino Rivadavia, su contribución a la cultura y a la educación", por el Ing. Alberto R. J. Costantini*..... 3
- *"La matemática en la escuela media", por el Dr. Luis Antonio Santaló* 9

EDUCACION EN LA ARGENTINA

- *"COLEGIOS UNIVERSITARIOS" Una opción distinta y complementaria, por el Dr. Alberto C. Taquini (h)*..... 16
- *EDUCACION SUPERIOR: Opinan Bravo, Cantini, Mignone y Porto sobre el proyecto del bloque oficialista*..... 18
- Estructura del proyecto de Ley de Educación Superior..... 23

VIDA ACADEMICA

- La Evaluación y la Acreditación universitarias, en la óptica de expertos de varios países..... 24
- El análisis de la calidad educativa..... 24
- Seminario sobre Educación Superior..... 26
- Presentó Mignone un estudio sobre "las incumbencias"..... 26
- Un homenaje en recuerdo de **Luis Jorge Zanotti**..... 26
- Producción bibliográfica de nuestros académicos..... 28

LOS SITIALES DE LA ACADEMIA

- *"Joaquín V. González", por la Prof. María Celia Agudo de Córscico* 27

Comisión Directiva:
Avelino J. PORTO
Presidente
Gilda LAMARQUE DE ROMERO BREST
Vice-Presidente 1º
Héctor Félix BRAVO
Vice-Presidente 2º
Alfredo Manuel van GELDEREN
Secretario
Gregorio WEINBERG
Pro-Secretario
Luis Ricardo SILVA
Tesorero
María Celia AGUDO DE CORSICO
Pro-Tesorerera
Antonio F. SALONIA
Alberto C. TAQUINI (h)
Fernando STORNI S.J.
Vocales

Miembros de Número
Prof. María Celia AGUDO DE CORSICO
Dr. Juan Carlos AGULLA
Mons. Guillermo BLANCO
Dr. Jorge BOSCH
Dr. Héctor Félix BRAVO
Dr. José Luis CANTINI
Prof. Ana María EICHELBAUM DE BABINI
Ing. Hilario FERNANDEZ LONG
Dr. Pedro J. FRIAS
Prof. Alfredo Manuel van GELDEREN
Prof. Regina Elena GIBAJA
Prof. Jorge Cristian HANSEN
Prof. Gilda LAMARQUE DE ROMERO BREST
Prof. Elida LEIBOVICH DE GUEVENTTER
Prof. Mabel MANACORDA DE ROSETTI
Dr. Fernando MARTINEZ PAZ
Dr. Emilio Fermín MIGNONE
Dr. Adelmo MONTENEGRO
Dr. Oscar OÑATIVIA
Prof. Rosa MOURE DE VICIEN
Dr. Avelino J. PORTO
Dr. Horacio RIMOLDI
Dr. Horacio RODRIGUEZ CASTELLS
Prof. Antonio F. SALONIA
Dr. Luis Antonio SANTALO
Dr. Luis Ricardo SILVA
Ing. Marcelo SOBREVILA
Padre Fernando STORNI S.J.
Dr. Alberto C. TAQUINI (h)
Dr. Gregorio WEINBERG

(...) La Academia se propone, asimismo, funcionar como agencia promotora de la creatividad y la innovación en materia educativa y como institución capaz de asumir la responsabilidad de una celosa custodia del cumplimiento de los valores y principios fundamentales expresados en la Constitución Nacional (...) De los objetivos de la Academia de Educación

"COLEGIOS UNIVERSITARIOS": Una opción distinta y complementaria

Por el Dr. Alberto C. Taquini (h)

Exposición realizada en la sesión abierta de nuestra corporación del 2 de agosto de 1993

La sociedad tiene una creciente escolarización en todos los niveles y progresivamente en todas las edades.

El Censo Nacional de 1991 señaló que la inmensa mayoría de los jóvenes, cursan hasta el segundo año de la escuela media.

La expansión de la educación en este nivel se debe tanto al pase de casi todos los que terminan el nivel inferior, como a la mayor retención de la escuela media.

El número de graduados de media ha crecido y seguirá creciendo. Estos también aspiran a la educación superior, para alcanzar niveles educativos más altos y además porque la escuela media no califica para el mundo del trabajo.

Hasta ahora las opciones de educación superior han sido: las Universidades y los Institutos Terciarios o del Profesorado.

La desjerarquización de éstos, sumada a la tradición cultural "mi hijo el doctor"... convierten a la Universidad en alternativa forzada para los alumnos que terminan la escuela media.

Consecuencia del esquema educacional imperante es que el área laboral está, en gran medida, cubierta por desertores de todos los niveles educativos especialmente de los niveles medios y universitarios.

La transferencia o pase de la educación media a las universidades, o sea el ingreso a éstas, constituye uno de los principales problemas técnicos y políticos de la educación argentina.

La creación de nuevas universidades, en particular en el interior del país, ha aliviado, en parte, este problema. Ade-

más estas últimas han frenado la migración generada por la búsqueda de una educación superior y ha diversificado algo las carreras en función de características y necesidades locales.

Desde hace algunos años estoy impulsando la creación de Colegios Universitarios (*Community Colleges*), como una opción distinta y complementaria de la universidad.

Los Colegios Universitarios son instituciones post-secundarias, locales y autónomos e insertos en el Municipio o la Comunidad. Dictan carreras cortas, cursos generales y laborales en función de la demanda local.

Como no dictan carreras mayores ni realizan investigación su costo es sustancialmente más bajo que el de las universidades y también que el de los estudios universitarios de post-grado o doctorado que son aún más onerosos. Los Colegios Universitarios se diferencian de los Institutos Terciarios o Profesorados por atender a la capacitación y formación integral de los habitantes de acuerdo con sus posibilidades y en función de la demanda de toda la comunidad en la que actúan. Tienen, además, las carreras a término.

Mis pares de la Academia han sido generosos con mi persona tanto por la acogida que dieron a mi proyecto de los Colegios Universitarios en la reunión privada de Marzo último como al elegirme para que hoy lo presente ante ustedes. Creo que para ello ha influido, más que las consideraciones teóricas que avalan el proyecto y lo presentan como alternativa real para modificar la educación superior, mi acción concreta en la creación de nuevas universidades y

ahora de Colegios Universitarios.

La bibliografía citada y los trabajos que hoy entrego tratan los aspectos generales de la organización académica y administrativa de los Colegios Universitarios para nuestro país.

Los Colegios Universitarios, cuando pronto funcionen, han de ser nuestra realidad de los que en el mundo son los *Community Colleges*. Esa realidad concreta que contribuye al ocupamiento territorial pleno, que se articula con las universidades y sirve de puente a la transferencia de la escuela media, que recupera en gran parte a los desertores de niveles inferiores de la educación formal y que forma a los adultos de todas las edades.

Quiero hoy hacer algunas reflexiones sobre aspectos importantes a ser tenidos en cuenta para la creación de los Colegios Universitarios, los que en mi opinión ya tiene un lugar en la sociedad argentina.

La primera condición que considero imprescindible para ellos es la autonomía. Con esto debe entenderse, específicamente, que responderán a un gobierno local y tendrán entidad nominativa propia y que no serán delegación, subsección o dependencia de ninguna Universidad.

La segunda es la calidad, meta a lograr, proceso dinámico y constante de propuestas superadoras avaladas y desarrolladas como parte de un proceso permanente de perfeccionamiento. Para esto creo que cada Colegio Universitario, ha de interactuar con más de una Universidad y con la mayor cantidad posible de éstas para enriquecer a sus recursos humanos, programas y biblio-

grafía, de forma tal de obtener niveles suficientes como para acreditar y transferir alumnos entre los Colegios Universitarios y las universidades mediante convenios académicos.

Los Colegios Universitarios han de ser estatales y privados.

Por la aplicación de la Ley 24.149 de transferencia, los estatales corresponderán a las Provincias y cuando éstas lo consideren oportuno, podrán transferirlos a los Municipios como parte de la descentralización establecida en la Ley antedicha.

Veo la transferencia de los Institutos Terciarios ahora en poder de las Provincias a los Municipios como más realizables que la de otros niveles.

Para antes de fin de año los terciarios de la Nación estarán transferidos totalmente a las Provincias por lo tanto estas serán las habilitadas para considerar esta transformación e incluso transferencia a los Municipios.

Ya existen Institutos Terciarios de jurisdicción municipal.

Considero deseable y posible la transformación de los Institutos Terciarios en Colegios Universitarios. Esto los jerarquizará y por diversificación los integrará totalmente a la trama social local.

Estoy trabajando en esa línea, con varias intendencias del interior del país. El fundamento es obvio, si uno quiere retener a los jóvenes en el núcleo celular de la sociedad que es la familia y quiere jerarquizar al Municipio, célula de la organización política de la sociedad, debe apuntar a la capacitación y jerarquización de los recursos humanos locales, para desde allí integrar a toda la trama social y laboral.

Lo deseable es que en las ciudades, que por su dimensión no pueden tener Universidad se trate de crear Colegios Universitarios acreditados por las Universidades.

En la actualidad existen en el país más de 1000 Institutos Terciarios, entre estatales y privados. De éstos, un número importante podría convertirse en Colegios Universitarios en la manera descripta precedentemente lo que facilitaría la articulación y el pase de alumnos de éstos a las universidades previstas en el artículo 18 de la Ley Federal de Educación 24.195.

Resulta obvio que tanto el sector público como privado puede también efectuar creaciones independientes.

Las carreras cortas y a término son la

meta de los Colegios Universitarios, por ello son las que en los mismos tienen prioridad. Su vinculación con el reclutamiento laboral real, marcan el status de los Colegios Universitarios.

Contrariamente, en las universidades la característica diferencial la dan la investigación científica y las carreras mayores, actividades que definen el nivel de excelencia de las mismas.

Hoy, en el mundo, los Colegios Universitarios aparecen como una institución importante por la ductilidad y flexibilidad de su organización académica, la periodicidad de la oferta educativa en función de la demanda y por la eficacia en el uso de los recursos económicos que resulta de ello.

La falta de Colegios Universitarios en la estructura actual de nuestra educación superior ha determinado que la oferta de estudiantes post-secundarios sólo se halla canalizado hacia las Universidades. En éstas con el objeto de evitar la plétora estudiantil en las carreras mayores se ha intentado, sin éxito, el desarrollo de carreras cortas e intermedias, desvirtuando la misión de la Universidad.

El fracaso de este programa está demostrado porque los estudiantes no optan inicialmente por las carreras cortas y porque éstas en las facultades son vistas como subalternas. Cuando las eligen lo hacen luego de haber fracasado en la carrera mayor y si la terminan, generalmente intentan nuevamente la carrera larga.

Pareciera conveniente como estrategia de la educación derivar las carreras cortas hacia los Colegios Universitarios y jerarquizar la carreras mayores y la investigación científica en las Universidades.

Aliviadas de las carreras menores y de albergar alumnos crónicos, las Universidades con sus actuales presupuestos aumentarán sus recursos para las áreas de ciencia y tecnología. Con ello se contribuirá a mejorar en la formación de investigadores y docentes y se atenderá mejor la transferencia de conocimientos y tecnologías, a la producción y a los servicios. Aumentará significativamente el número de tesis y doctores.

Esta estrategia potenciaría los recursos humanos y financieros, el equipamiento y la bibliografía disponibles en las propias universidades jerarquizándolas.

El último punto que quiero resaltar hoy, es que los Colegios Universitarios no sólo tienen como función la educación

post-secundaria, terminal o articulable con la Universidad sino también están destinadas a adultos de todas las edades. Tanto para su capacitación laboral, como para la formación cultural de toda persona durante toda la vida.

Con respecto a la formación de los adultos creo que en el interior los Colegios Universitarios han de significar un positivo avance en la integración total de la mujer adulta, que por razones diversas tiene una participación social distinta de la que tiene la que habita en las grandes ciudades.

Cualquier persona vinculada con la educación sabe que detrás de los Colegios Universitarios no hay nada novedoso ya que éstos existen en el mundo desde el siglo pasado; lo que sí es importante es reconocer que los Colegios Universitarios son aplicables a nuestra sociedad y que esto se puede y se está empezando a hacer.

Para que el modelo sea exitoso hay que hacer acreditar los Colegios Universitarios con las universidades, sin dejar que éstas se apropien de ellos y desarrollarlos a partir de cada realidad local.

Los Institutos Terciarios ahora transferidos a las Provincias, son una buena base para que en una tarea mancomunada entre autoridades provinciales, Municipios, Comunidad y distintas universidades, puedan ser una fuente concreta para una de las posibles formas de empezar.

Considero:

- Que la educación superior ha de ser un todo, interactivo entre Universidades Nacionales, Provinciales, Privadas, Institutos Terciarios y Colegios Universitarios.

- Que la creación de Colegios Universitarios diversifica la oferta de educación superior al atender nuevas carreras cortas y a la formación de adultos enraizando la gente en su zona.

- Que ello dará a las universidades la posibilidad de atender prioritariamente a las carreras mayores y de rescatar para las universidades el hoy postergado papel que en ellas tienen la investigación científica y el desarrollo y transferencia tecnológica.

En síntesis Los Colegios Universitarios no sólo diversificarán e incrementarán las ofertas de la educación superior, sino que contribuirán a aumentar la calidad de la Universidad.